MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", para el Ministerio de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El Dictamen N° 81 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE DE ACONDICIONADORES DE AIRE" y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: GOTZE INGENIERIA S.A., BRITAM S.A., INFOPY y TECNOBUSINESS S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000191/2012, el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", asciende a la suma de guaraníes sesenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil veinticuatro (Gs. 68.343.024).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 81 de fecha 30 de noviembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa BRITAM S.A., ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA**: Adjudicar a la empresa BRITAM S.A., por la suma de guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y tres mil quinientos veinte (Gs. 57.773.520.-) el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 28/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" a la empresa **BRITAM S.A.,** por la suma de guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y tres mil quinientos veinte (Gs. 57.773.520.-).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General